Convocatoria

Beca del 90% para Estudios de Posgrado en la Escuela Libre de Derecho.

La Escuela Libre de Derecho, comprometida con la formación y el desarrollo profesional de las abogadas mexicanas, ofrece de manera exclusiva a las afiliadas de Abogadas MX **una beca equivalente al 90% del valor de la colegiatura mensual** durante toda la duración del programa académico seleccionado, aplicable a cualquier programa de Posgrado o Maestría impartido por la institución.

Requisitos para participar:

Las interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser afiliada de Abogadas MX y contar con membresía activa al momento de la postulación y durante toda la vigencia del programa académico.
- Contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho.
- Tener un promedio mínimo de 8.5 en los estudios de licenciatura.
- Acreditar una experiencia profesional mínima de tres años.
- Presentar una carta de motivos dirigida a Antonia Rodríguez Miramón Castillo, Directora Ejecutiva de Abogadas MX, explicando las razones por las que desea cursar el programa de su interés, el posgrado de interés y el impacto que éste tendrá en su desarrollo profesional.
- Enviar currículum vitae actualizado.

Consulta la oferta académica de Posgrado y Maestrías en:

https://www.eld.edu.mx/

Proceso de selección

Abogadas MX verificará que las candidatas cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria. Posteriormente, seleccionará a una candidata para ser postulada ante la Escuela Libre de Derecho.

La Escuela Libre de Derecho realizará la revisión final de la candidatura y determinará el otorgamiento de la beca conforme a sus procesos internos de admisión y selección.

Compromisos de la persona beneficiaria

La candidata seleccionada deberá suscribir una carta compromiso mediante la cual se obligará a:

1. Concluir satisfactoriamente el programa académico seleccionado. En caso de abandono injustificado, deberá reembolsar el monto total del apoyo económico recibido.
2. Mantener un promedio mínimo de 8.5 durante todo el programa de Posgrado o Maestría.
3. Mantener vigente su membresía de Abogadas MX durante todo el periodo en que reciba el beneficio.

Consideraciones importantes

- La beca cubre exclusivamente el 90% de la colegiatura mensual correspondiente al programa seleccionado.
- La beca no incluye el beneficio de intercambio en el Instituto de Empresa de Madrid contemplado dentro de la Maestría en Derecho Privado. En caso de que la alumna desee participar en dicho intercambio, deberá cubrir los costos correspondientes por cuenta propia.
- La beca es personal e intransferible.

Fecha límite de postulación

26 de junio de 2026 a las 23:59 horas (tiempo de la Ciudad de México).

Envío de postulaciones

Las candidatas deberán enviar su documentación a:

Antonia Rodríguez Miramón Castillo
Directora Ejecutiva
antonia.rodriguez@abogadasmx.org

Con copia a:

América Argumedo
Directora de Desarrollo Institucional
coordinacion@abogadasmx.org